



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 402 - 2011 - OSCE/PRE

Jesús María, 27 JUN. 2011



VISTO:

El Memorando N° 538-2011/TCE-CSR de fecha 27 de junio de 2011, cursado por la Presidenta del Tribunal de Contrataciones del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 63° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el artículo 235° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Tribunal de Contrataciones del Estado es el órgano resolutorio con autonomía e independencia funcional, encargado de la aplicación de sanciones administrativas de inhabilitación temporal y definitiva o sanción económica a los proveedores, participantes, postores, contratistas, entidades y expertos independientes, según corresponda para cada caso, por infracción de las disposiciones contenidas en la Ley y su Reglamento;

Que, mediante el documento de visto, la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado informó sobre la ausencia justificada de la Vocal Patricia Seminario Zavala, Presidenta de la Tercera Sala del Tribunal, por motivos de salud;

Que, en ese sentido, la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado solicita que se designe al Vocal reemplazante para que actúe como Presidente de la Tercera Sala del Tribunal, a efectos de la tramitación y resolución de los Expedientes N° 304-2011.TC y N° 350-2011.TC;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 23) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), es facultad del Presidente Ejecutivo encargar la Presidencia del Tribunal de Contrataciones del Estado y de las Salas, siempre que se trate de ausencia justificada, vacaciones o licencia de su titular;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al Vocal que presidirá la Tercera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, debido a la ausencia de su titular;



De conformidad con lo dispuesto en los numerales 23) y 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como Presidenta encargado de la Tercera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado a la Vocal Wina Isasi Berrospi, en reemplazo la abogada Patricia Seminario Zavala, a efectos de la resolución de los Expedientes N° 304-2011.TC y N° 350-2011.TC, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.


COMISIONADO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
REPUBLICA DEL PERU
PRESIDENCIA EJECUTIVA
CARLOS A. SALAZAR ROMERO
Presidente Ejecutivo

